

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.786 · 1964

LEY 6786

Boletín Oficial, 2 de septiembre de 1964 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6786

LEY 6786

Desistimiento de expropiación para la Escuela 24, de General San Martín. Derogación del inciso 2º, del artículo 1º, de la Ley 6218.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase el inciso 2º, apartados a), b), c), d), e), f) g) y h) del artículo 1º de la Ley 6218, de expropiación de diversos inmuebles, dejándose sin efecto la misma con relación a las siguientes inscripciones de dominio: 1.431/37; 722/45; 7.454/56; 230/56; 6.963/49; 1.431/37; 3.547/55 y 5.303/55, del partido de General San Martín.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6786. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).